Esfera Pública
REVISTA EN GOBERNANZA Y SOCIEDAD

Esfera Pública 8:e78
DOI: https://doi.org/10.55555/EP.8.78

ARTÍCULO CIENTÍFICO

Coherencia de políticas públicas: el reto de la sustentabilidad en Jalisco

Public policy coherence: the challenge of sustainability in Jalisco

Juan Carlos Páez Vieyra
El Colegio de Jalisco A.C. · iD orcid.org/0000-0001-9981-276X
jcpaez@elcolegiodejalisco.edu.mx

Resumen

Este artículo analiza la coherencia entre las políticas de desarrollo y sustentabilidad del Gobierno de Jalisco y las condiciones institucionales para localizar la Agenda 2030. Recupera una evaluación del periodo 2018–2024 y examina el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024–2030 en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan México. La investigación adapta el "Semáforo de capacidades para el cumplimiento por parte de los gobiernos subnacionales", elaborado por el PNUD y el Instituto Tecnológico de Monterrey. La evaluación del sexenio 2018–2024 identificó una alineación formal de la planeación con los ODS, pero también carencias en seguimiento, monitoreo, capacitación, comunicación y coordinación institucional. Para la administración iniciada en 2024, el análisis se limita al componente de planeación, pues los

Abstract

This article analyses the coherence between the Government of Jalisco's development and sustainability policies and the institutional conditions required to localise the 2030 Agenda. It draws on an evaluation of the 2018–2024 period and examines the 2024–2030 State Development and Governance Plan (PEDG) in relation to the Sustainable Development Goals (SDGs), the National Development Plan, and Plan México. The study adapts a capacity assessment tool for subnational governments developed by UNDP and the Instituto Tecnológico de Monterrey. The 2018–2024 evaluation identified formal alignment between planning instruments and the SDGs, but also shortcomings in follow-up, monitoring, training, communication, and institutional coordination. For the administration that took office in 2024, the analysis is limited to the planning component because the remaining mechanisms

Cómo debe citarse este artículo:
Páez, J. C. (2026). Coherencia de políticas públicas: el reto de la sustentabilidad en Jalisco. *Esfera Pública Revista en Gobernanza y Sociedad*, *4*(8), 1–20. https://doi.org/10.55555/EP.8.78

Recibido: 12/02/2026
Aceptado: 29/05/2026

Esta es una publicación de acceso abierto bajo la licencia internacional CC-BY de Creative Commons (https://creativecommons.org/licenses/cc-by/4.0/)

demás mecanismos aún no pueden evaluarse. El nuevo PEDG ofrece una base para fortalecer la sustentabilidad, aunque persiste una tensión entre la protección ambiental y un modelo productivista, especialmente en materia hídrica y agroindustrial. Se concluye que la implementación efectiva de la Agenda 2030 requiere asignación funcional de responsabilidades, gobernanza multinivel y mecanismos operativos que traduzcan la planeación en políticas verificables.

Palabras clave: Agenda 2030, coherencia de políticas, gobernanza multinivel, Jalisco, modelos de desarrollo, sustentabilidad.

cannot yet be evaluated. The new PEDG provides a basis for strengthening sustainability, although tension persists between environmental protection and a productivist development model, particularly in water management and agro-industry. The article concludes that effective implementation of the 2030 Agenda requires functional allocation of responsibilities, multilevel governance, and operational mechanisms that translate planning into verifiable policies.

Keywords: 2030 Agenda, development models, Jalisco, multilevel governance, policy coherence, sustainability.

Introducción

La Agenda 2030 fue adoptada en 2015 como una hoja de ruta para salvar el planeta. En ella se establece un plan orientado a promover la sustentabilidad en todas las naciones del mundo. Esta iniciativa representa uno de los mayores esfuerzos internacionales por incorporar el factor ambiental en las acciones públicas, desde los proyectos empresariales hasta las políticas públicas implementadas por los gobiernos. En el caso de México, el país inició en 2016 esfuerzos específicos para cumplirla, pero fue hasta 2019 cuando se estableció formalmente una Estrategia Nacional de Implementación (ENI), documento que proporcionó lineamientos nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Este instrumento del Gobierno federal estuvo acompañado de diversos instrumentos y metodologías desarrollados por algunas agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que participaron en el proceso, así como por organismos de cooperación internacional. Sin embargo, después de la pandemia de COVID-19, estos esfuerzos iniciales fueron desplazados, desatendidos y desmantelados, por lo que la Agenda 2030 dejó de contar con un referente nacional que impulsara su implementación. Esta situación propició que, si bien algunas entidades federativas mostraron avances en su cumplimiento, en parte debido a su participación en los esfuerzos iniciales de 2019, dichos avances no tuvieran continuidad homogénea. Como ocurre con los cambios de gobierno, la transición hacia nuevas administraciones en la etapa posterior a la pandemia no estuvo acompañada de un proceso equivalente al de 2018. En consecuencia, los gobiernos estatales han quedado sujetos a sus propias decisiones y capacidades para impulsar la Agenda 2030. Si no existe una voluntad política expresa de sus autoridades, así como una sociedad civil organizada, sólida e informada que promueva y exija su cumplimiento, los procesos de implementación pueden resultar limitados o inexistentes. Una de las apuestas o directrices que la nueva administración federal impulsa

en los ámbitos económico y energético es el Plan México. Por ello, una parte del análisis que presenta este artículo se centra en la relación entre dicho plan y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como en la visión de la Agenda 2030 que orienta al nuevo Gobierno de Jalisco, a partir del análisis de su Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

En el ámbito institucional, no bastan las buenas intenciones de las autoridades de los distintos niveles de gobierno; por el contrario, se requiere modificar las estructuras y los modelos de gestión gubernamental para orientarlos hacia la gobernanza ambiental y el fortalecimiento de los actores locales, particularmente de los gobiernos municipales (Huerta y Murillo, 2025). La implementación de la Agenda 2030 requiere una participación amplia y estratégica de las instituciones públicas locales. Por ello, resulta erróneo considerar que los esfuerzos, las intenciones y las acciones deben desarrollarse exclusivamente de arriba hacia abajo, bajo el supuesto de que la visión del Gobierno federal coincide necesariamente con la de los gobiernos subnacionales (Rohdewohld, 2017). La ausencia de una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en México dificulta aún más su cumplimiento. Cabe recordar que dicha estrategia establece las directrices para que las entidades federativas y los gobiernos municipales del país desarrollen sus propias estrategias y políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS. A partir del Plan Estatal de Desarrollo y de otros antecedentes, este artículo analiza la orientación y los alcances de las acciones del Gobierno de Jalisco en materia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Metodología

La presente investigación se construye a partir de una herramienta metodológica elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Tecnológico de Monterrey para evaluar a los gobiernos locales en México (PNUD, 2019), denominada "Semáforo de capacidades para el cumplimiento por parte de los gobiernos subnacionales". Esta herramienta se inspira en diversos documentos metodológicos del propio PNUD, entre ellos *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México* (2019), y se basa en el ciclo tradicional de las políticas públicas.

El modelo consiste en medir seis indicadores fundamentales para evaluar y comparar los avances de las instituciones de los gobiernos locales en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los seis indicadores del semáforo de capacidades abarcan aspectos como la creación de un organismo *ad hoc* para evaluar el cumplimiento de la Agenda 2030, la elaboración de un plan de desarrollo con un enfoque transversal de sustentabilidad, así como el monitoreo, la evaluación y el diagnóstico de los avances de la entidad, entre otros.

Para el presente estudio, el autor adaptó e implementó este modelo metodológico, previamente validado y consolidado para Jalisco en investigaciones anteriores sobre la adaptación institucional de los ODS (Páez Vieyra, 2025a, 2025b). Esta trayectoria metodológica permite identificar la orientación de las

políticas públicas estatales en el marco de la sustentabilidad. Cabe destacar que este artículo utiliza el modelo únicamente para analizar el primer elemento, correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo, dado que, al momento de elaborar la investigación, aún no se habían implementado acciones de política pública que permitieran evaluar los demás indicadores.

Antecedentes

Es necesario insistir en el carácter multidimensional del desarrollo y en las capacidades institucionales requeridas para impulsarlo. La experiencia de México en materia de capacitación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), orientada al fortalecimiento de la infraestructura institucional gubernamental, ha sido fundamental para comprender el papel central de los gobiernos locales y subnacionales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto permite reconocer la importancia de impulsar acciones de abajo hacia arriba, basadas en las necesidades y particularidades de cada territorio. De ahí la relevancia de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para implementar y evaluar este plan global de sustentabilidad (Navarro-Arredondo, 2021).

Un dato que evidencia la importancia de los gobiernos locales en la localización de los ODS es el señalado por el PNUD (2019): 129 de los 232 indicadores de la Agenda 2030 están vinculados con la acción gubernamental de los municipios, lo que representa el 56 % del total. En este ámbito pueden distinguirse dos dimensiones. La primera corresponde a la ejecución de los planes de desarrollo mediante acciones relacionadas con temas como el acceso al agua, la protección de los ecosistemas y el manejo integral de los residuos sólidos. La segunda consiste en diagnosticar y priorizar las áreas de mayor incidencia a partir de un análisis riguroso del territorio.

Algunos autores han señalado que los gobiernos locales son más eficientes que los nacionales para abordar los problemas de sustentabilidad y están mejor preparados para hacerlo (Rosenzweig et al., 2010). Sin embargo, esta afirmación debe matizarse. Si bien los gobiernos locales pueden disponer de herramientas para atender dichos problemas, su capacidad de acción también está condicionada por otros factores. Entre ellos destacan, por un lado, los recursos presupuestarios disponibles, dado que los presupuestos federales destinados a la protección ambiental son considerablemente mayores que los recursos con los que cuentan los gobiernos subnacionales para ejercer en este ámbito. Por otro lado, las disposiciones de la legislación ambiental federal pueden limitar, en determinadas circunstancias, la capacidad de actuación de los gobiernos locales y estatales. Esto ocurre, por ejemplo, en materia de saneamiento de ríos y lagos considerados cuerpos de agua de jurisdicción federal. Tales restricciones deben analizarse considerando la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno y sus implicaciones para la gestión ambiental.

En relación con las perspectivas del desarrollo sostenible, Von Malmborg (2007) señala que los gobiernos locales comprenden mejor las inconsistencias en materia de sustentabilidad. A esta perspectiva cabe añadir que, además de identificar dichas inconsistencias, el ámbito local constituye un espacio

fundamental para establecer acuerdos orientados a implementar proyectos de desarrollo sustentable de largo plazo. En este nivel pueden articularse pactos entre los sectores económico, político y social para construir una visión compartida del medio ambiente y el territorio, que posteriormente se plasme en los planes estatales de desarrollo.

Para que estos planes se implementen adecuadamente, es necesario establecer acuerdos entre los actores económicos y el gobierno. Por ejemplo, si un sector productivo mantiene una alianza con el gobernador para usufructuar los recursos hídricos y, al mismo tiempo, el plan de desarrollo establece como objetivo garantizar agua limpia y saneada para toda la población, se produce una contradicción entre los compromisos políticos y los objetivos declarados de sustentabilidad. Esta incongruencia puede generar conflictos socioambientales con la población y comprometer el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación gubernamental.

En este contexto, el concepto de gobernanza multinivel, utilizado por la Unión Europea, resulta pertinente para analizar las relaciones entre los distintos órdenes de gobierno –local, estatal y nacional– surgidas, entre otros factores, de los procesos de descentralización. A esta perspectiva es necesario incorporar las relaciones con los actores productivos locales y la sociedad civil organizada. Este concepto se ha utilizado desde la década pasada para analizar la política ambiental y la gobernanza climática (Janowski et al., 2018).

En esta investigación, la gobernanza multinivel se entiende como el conjunto de condiciones institucionales y mecanismos de articulación que el Gobierno de Jalisco ofrece al sector privado, las empresas y la sociedad civil organizada para construir conjuntamente los objetivos de desarrollo sostenible. Esto incluye no solo instrumentos de planeación, como el Plan Estatal de Desarrollo, sino también mecanismos prácticos de gobernanza que permitan acordar e implementar acciones conjuntas en favor de la sustentabilidad. Este enfoque plantea dos retos:

- ¿Cómo construir un pacto amplio de productividad con los distintos sectores económicos y sociales sin comprometer la protección del medio ambiente?

- ¿Cómo diseñar e implementar, junto con la ciudadanía, acciones que contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible?

El gobierno de Enrique Alfaro logró diseñar una propuesta adecuada en el plano formal, pero enfrentó dificultades para ejecutarla eficazmente en la práctica, debido a que los pactos económicos con los sectores productivos relegaban a un segundo plano los esfuerzos de gobernanza ambiental impulsados desde la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

En realidad, los instrumentos de planeación, ya sean estatales, metropolitanos o municipales, constituyen un reflejo de las disputas y tensiones entre los distintos intereses económicos y políticos

que confluyen en el territorio. En este contexto, las autoridades pueden optar por generar mecanismos de gobernanza multinivel que incorporen a los actores privados, particularmente a los empresarios, en los procesos de toma de decisiones, o bien establecer límites a las acciones que dichos actores realizan para aprovechar y usufructuar el territorio. Estas dinámicas pueden entrar en conflicto con los intereses de la ciudadanía y con el cumplimiento de la legislación vigente, como se plantea en el caso del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMET) de Guadalajara.

En Jalisco, una nueva administración estatal inició en 2024, con la llegada de Pablo Lemus Navarro al gobierno. Dado que el periodo de gestión aún es reciente, resulta prematuro evaluar si el gobierno dará continuidad efectiva a la agenda de desarrollo sustentable. Por el momento, el principal insumo disponible para aproximarse a esta cuestión es el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, por lo que resulta pertinente examinar dicho instrumento e identificar sus coincidencias y fortalezas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La experiencia del sexenio anterior ofrece elementos para el análisis. De acuerdo con la metodología descrita previamente, denominada "Semáforo de capacidades para el cumplimiento de los gobiernos subnacionales", el Gobierno de Jalisco, durante el periodo 2018–2024, obtuvo una puntuación de 9 sobre 20 en los mecanismos de cumplimiento de la Agenda 2030, lo que apunta a un cumplimiento parcial. En particular, el análisis de Páez Vieyra (2025a) identificó que los esfuerzos se concentraron en la construcción de los elementos jurídico-institucionales necesarios para que el Gobierno federal y los organismos de cooperación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reconocieran a Jalisco entre las entidades con avances en el cumplimiento de la Agenda 2030.

El análisis también mostró que, si bien el instrumento de planeación presentaba una adecuada vinculación con los ODS, la operación del Organismo de Seguimiento e Implementación (OSI), encargado de coordinar las estrategias y políticas públicas relacionadas con estos objetivos, no se concretó. En consecuencia, dicho mecanismo no llegó a desarrollar funciones operativas.

Una situación similar se observa en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Jalisco, denominado Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE). Si bien este sistema permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo, su utilidad es limitada para medir directamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la entidad (Páez Vieyra, 2025b). La vinculación de los indicadores del MIDE con la Agenda 2030 es indirecta, pues muestra el número de indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) asociados a cada ODS, pero no permite determinar el grado de cumplimiento de las metas específicas de dichos objetivos en Jalisco.

Asimismo, la dimensión municipal resulta fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030. En este proceso, el gobierno estatal desempeña un papel central en el impulso de su implementación mediante la capacitación de funcionarios públicos, así como a través de programas de difusión y comunicación

sobre los objetivos de desarrollo, los programas gubernamentales y los instrumentos de planeación institucional. En el caso de Jalisco, durante 2022 se llevó a cabo un proceso de capacitación dirigido a los ayuntamientos, con el propósito de que elaboraran sus planes municipales de desarrollo con un enfoque alineado con la Agenda 2030. De acuerdo con Páez Vieyra (2025a), el acompañamiento brindado abarcó al 87 % de los municipios en los procesos de elaboración y aprobación de sus instrumentos de planeación.

En contraste, el análisis realizado por el autor identificó que, durante los seis años de la administración estatal 2018–2024, no se implementó ningún programa de difusión pública sobre la Agenda 2030 en la entidad. Esta ausencia resulta relevante, ya que la difusión y la comunicación pública constituyen mecanismos para promover la participación ciudadana y dar a conocer los objetivos, las acciones y los avances de las políticas gubernamentales. Por tanto, la falta de un programa de difusión puede relacionarse con las limitaciones en la incorporación efectiva de las aportaciones ciudadanas en el diseño y la implementación de la Agenda 2030.

En la evaluación de la infraestructura institucional para el cumplimiento de los ODS, el Gobierno de Jalisco durante el periodo 2018–2024 obtuvo una puntuación total de 9 sobre 20 puntos. De acuerdo con la escala empleada en el estudio, este resultado corresponde a un nivel medio-bajo de desarrollo institucional, lo que refleja avances limitados y un nivel de cumplimiento inferior al esperado. El informe del autor advierte que esta situación representa un riesgo para el impulso necesario para alcanzar las metas de los ODS en la entidad. En consecuencia, resulta fundamental que la nueva administración estatal adopte medidas efectivas para fortalecer las capacidades institucionales y avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Análisis de la política nacional de desarrollo

Durante las últimas cuatro décadas, se ha hecho más evidente la tensión entre las visiones del desarrollo centradas en el crecimiento productivo, frecuentemente confundido con el desarrollo sostenible, y aquellas orientadas a la sustentabilidad. Esta tensión se relaciona con la evolución del concepto de desarrollo desde la posguerra, periodo en el que se crearon la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las instituciones financieras internacionales de Bretton Woods. Estas instituciones contribuyeron a consolidar una concepción del desarrollo estrechamente vinculada con el desempeño económico y financiero de los países, medido principalmente a través del producto interno bruto (PIB) y de indicadores derivados. Desde esta perspectiva, el nivel de desarrollo de un país se asociaba con su infraestructura industrial, su capacidad productiva, su riqueza y su potencial exportador.

Esta concepción ha evolucionado a lo largo de las décadas y, con la Agenda 2030, se ha consolidado una visión más amplia del desarrollo, que plantea la necesidad de promover el crecimiento económico en consonancia con la sustentabilidad ambiental y la justicia social. En este marco, el cambio climático ocupa

un lugar central en el debate y plantea a los países y a los actores privados el desafío de transformar sus sistemas de producción y sus modelos de crecimiento. Entre las alternativas para avanzar en esa dirección se encuentran la adopción de modelos de economía circular, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la transformación de las matrices energéticas.

A esta necesidad de articular los objetivos económicos, sociales y ambientales la denomino *coherencia de políticas para la sustentabilidad*. Se trata de un dilema aún no resuelto, relacionado con las tensiones entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. Al respecto, Gómez Isa (2022), al citar a Jorge Viñuales, señala que el paradigma del desarrollo sostenible buscó "tender un velo sobre la tensión entre desarrollo y medio ambiente para permitir el consenso", aunque su contenido práctico para resolver esta contradicción es limitado (p. 208).

En este contexto, el caso de Jalisco constituye un referente empírico para analizar las posibles incoherencias entre los objetivos de sustentabilidad y el modelo económico impulsado por el gobierno estatal durante el periodo 2018–2024. Su análisis permite examinar las tensiones entre los compromisos ambientales expresados en los instrumentos de planeación y las orientaciones del modelo de desarrollo promovido durante esa administración.

En el ámbito nacional existen, al menos, dos instrumentos de referencia para orientar las políticas públicas de las entidades federativas. El primero es el Plan Nacional de Desarrollo, presentado en abril de 2025. El segundo es la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en México, cuya nueva versión aún no ha sido presentada por el Gobierno federal. Por esta razón, continúa como referencia la estrategia publicada en 2019, durante la administración federal anterior. Este documento constituye un instrumento de referencia que reúne información y propuestas relevantes para orientar el diseño y la implementación de políticas públicas vinculadas con la Agenda 2030.

Análisis del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 de México incorpora referencias explícitas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y plantea dar continuidad al compromiso del país con sus objetivos. Esta vinculación se expresa en distintos apartados del documento (Gobierno de México, 2025b), entre los que destacan los siguientes:

- **Compromiso en el contexto global.** El documento plantea la necesidad de consolidar el compromiso de México con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto internacional. Esta referencia reconoce la relevancia de la Agenda como marco de orientación para las acciones del país en materia de desarrollo sostenible y relaciones internacionales.
- **Estrategia de relaciones internacionales.** En el Eje General 1, "Gobernanza con justicia y participación ciudadana", el objetivo 1.7, relativo al fortalecimiento de las relaciones internacionales de México, incluye la estrategia 1.7.8: "Fortalecer el liderazgo de México para

impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes". (Gobierno de México, 2025b, p. 99)

- ☐ **Desarrollo sustentable como principio de planeación.** El PND incorpora el desarrollo sustentable entre sus ejes generales y lo vincula con la búsqueda de un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Esta perspectiva considera la protección del medio ambiente, la prevención de daños irreversibles y la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.

En conjunto, estos elementos muestran que la Agenda 2030 constituye una referencia explícita en el marco de planeación nacional. No obstante, para determinar el alcance de esta vinculación, es necesario examinar cómo se traduce en objetivos, estrategias, acciones e indicadores de seguimiento, así como en resultados verificables (Garrigues, 2025).

En este marco se inscribe el Plan México (Gobierno de México, 2025a), una iniciativa orientada al desarrollo industrial y al fortalecimiento de la economía nacional. Entre sus propósitos se encuentran incrementar el contenido nacional de la producción, impulsar el mercado interno y la inversión, y generar empleos dignos. Su relación con la agenda de sostenibilidad requiere analizar de qué manera estos objetivos económicos se articulan con la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

Análisis del Plan México (Gobierno de México, 2025a)

El Plan México (Gobierno de México, 2025a) constituye una de las principales apuestas del Gobierno federal para vincular el crecimiento económico con la sustentabilidad. Sus objetivos pueden contribuir al cumplimiento de algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 mediante 13 estrategias generales, algunas de las cuales se relacionan explícitamente con la protección del medio ambiente, la gestión de los recursos naturales, la transición energética y el acceso al agua limpia y al saneamiento.

A continuación, se presenta una vinculación entre el Plan México y las dimensiones de la sustentabilidad, mediante la identificación de correspondencias entre sus objetivos y las metas de la Agenda 2030.

Eje ambiental

Sostenibilidad ambiental y prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza)[1] Este eje se relaciona con el ODS 12, *Producción y consumo responsables*, y el ODS 13, *Acción por el clima*, así como con los principios de inversión responsable y sostenibilidad empresarial promovidos por el Pacto Mundial de

1 Término utilizado por el Pacto Mundial en el informe Who Cares Wins (2004), resultado de un esfuerzo conjunto de instituciones financieras bajo los auspicios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

las Naciones Unidas y otras iniciativas internacionales (United Nations Global Compact Office, 2004).

El Plan México incorpora la sostenibilidad ambiental entre sus prioridades y plantea promover inversiones que integren criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Entre las prácticas señaladas se encuentran las siguientes:

- ☐ Reúso del agua.
- ☐ Inversión en energía limpia con sistemas de respaldo.
- ☐ Implementación de sistemas de gestión de residuos sólidos.
- ☐ Desarrollo de acciones con impacto positivo en las comunidades.

Gestión de recursos hídricos (ODS 6: Agua limpia y saneamiento)

El Plan México contempla diversas acciones orientadas a la gestión sostenible de los recursos hídricos, entre las que destacan las siguientes:

- ☐ Saneamiento de cuerpos de agua. Se prevén acciones de saneamiento en los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula.
- ☐ Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad. Se plantea impulsar este acuerdo con el propósito de promover la participación de la inversión privada, por un monto superior a 21 mil millones de pesos.
- ☐ Tecnificación del riego agrícola**.** Mediante el Programa Nacional de Tecnificación, se proyecta tecnificar 200 mil hectáreas de riego, en beneficio de 225 mil productores. Esta medida busca mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, sector que ejerce una presión considerable sobre los recursos hídricos.

Fomento de la economía circular y el consumo responsable (ODS 12)

El Plan México plantea metas sectoriales orientadas a promover prácticas de producción y consumo más sostenibles, entre las que se encuentran las siguientes:

- ☐ Bienes de consumo. Se propone reducir en un 20 % el uso de plásticos destinados a empaques de un solo uso y sustituirlos por materiales reciclables.
- ☐ Reciclaje de aparatos electrónicos. Se plantea que el 100 % de los electrodomésticos y aparatos electrónicos de consumo cuenten con un plan de reciclaje o reacondicionamiento.

Impulso a la energía limpia y descarbonización

Aunque el Plan México contempla el impulso a la producción de petróleo, también incorpora acciones orientadas a ampliar la generación de energía limpia, promover la electromovilidad y desarrollar

combustibles sustentables. Entre las medidas señaladas se encuentran las siguientes:

- ☐ Generación de energía limpia. Se plantea incrementar en 22 mil megavatios (MW) la capacidad de generación de energía limpia para 2030.
- ☐ Electromovilidad. Se propone aumentar en un 15 % el contenido nacional de los vehículos, así como ampliar la producción de componentes para vehículos eléctricos y celdas de baterías. Asimismo, se prevé impulsar diez proyectos de electromovilidad en el transporte público.
- ☐ Combustibles sustentables para la aviación y desarrollo agroindustrial. Se plantea incrementar en un 20 % el consumo de combustible sostenible de aviación (Sustainable Aviation Fuel, SAF). Esta iniciativa también se vincula con el desarrollo de la agroindustria y del mercado nacional de etanol.

Tabla 1

Matriz de metas ambientales en el Plan México

Categoría	**Metas y acciones específicas**
Gestión de los recursos hídricos	Promover inversiones que incorporen prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluido el reúso del agua.
	Impulsar el saneamiento de cuerpos de agua, en particular de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula.
	Tecnificar al menos 200 mil hectáreas de riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.
Energía limpia y cambio climático	Promover inversiones con prácticas ASG que incluyan inversiones en energía limpia con sistemas de respaldo.
	Considerar la lucha contra el cambio climático como criterio fundamental en la selección de sectores estratégicos, mediante la promoción de energías limpias y la reducción de emisiones.
	Impulsar el Plan de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF), vinculado con el desarrollo de la agroindustria.
	Desarrollar la producción de celdas de baterías para vehículos eléctricos, en el marco de los sectores automotriz y de electromovilidad.
Economía circular y gestión de residuos	Reducir en un 20 % el uso de plásticos destinados a empaques de un solo uso en el sector de bienes de consumo, mediante su sustitución por materiales reciclables o compostables.
	Establecer que el 100 % de los electrodomésticos y aparatos electrónicos de consumo cuenten con un plan de reciclaje o reacondicionamiento.
	Incrementar en un 30 % el uso de fibras recicladas en el sector textil.
Marco normativo ambiental	Condicionar los permisos de exportación del sector agroindustrial al cumplimiento de las disposiciones laborales y ambientales aplicables.

Nota. Elaboración propia con base en Gobierno de México (2025a).

De cualquier manera, aunque el Plan México presenta un diseño interesante e incluso ha sido considerado por algunos analistas como el primer plan de México en materia de desarrollo industrial, desde una perspectiva de la Agenda 2030, la crítica fundamental es que este Plan no debería sustituir, de ninguna forma, a la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 (ENI). Sin embargo, el Gobierno federal ha decidido apostar por el Plan México, lo que resulta cuestionable, ya que la ENI tiene como propósito fundamental orientar el actuar de los organismos técnicos de la Agenda 2030 en los tres niveles de gobierno. Es decir, la ENI establece directrices para los Organismos de Seguimiento e Implementación y para las entidades federativas en sus procesos de planeación.

El Plan México, en cambio, se caracteriza por ser un pacto con los empresarios mexicanos para fomentar el desarrollo industrial con criterios de sustentabilidad. Como se ha señalado, se trata de instrumentos dirigidos a sectores diferentes: las entidades federativas y los municipios de México requieren directrices para incorporar la sustentabilidad en sus políticas públicas, mientras que los empresarios cuentan con lineamientos internacionales, como los del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto no significa que dichos lineamientos deban soslayarse; sin embargo, considero que es un error de planeación federal apostar por este pacto sin mantener dos instrumentos rectores que, en determinados ámbitos, podrían complementarse y articularse.

Un ejemplo de ello son las matrices energéticas y las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los gobiernos locales tienen una importancia y una responsabilidad considerables en estos ámbitos; sin embargo, el Plan México no establece responsabilidades específicas para los tres niveles de gobierno en el diseño y la implementación de políticas públicas relacionadas con la mitigación del cambio climático.

En síntesis, considero que el Plan México se centra en tres pilares de la sustentabilidad. El primero se enfoca en la descarbonización y las energías limpias, y se vincula estrechamente con el ODS 13, Acción por el clima. En particular, el proyecto relacionado con el incremento del 20 % en el uso de combustible sostenible de aviación (SAF) podría contribuir a este objetivo mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector aéreo.

El segundo pilar se relaciona con la economía circular y la producción local, en clara vinculación con el ODS 12, Producción y consumo responsables. En este ámbito, el Plan promueve prácticas de consumo responsable y plantea acciones relacionadas con el aprovechamiento de los residuos agrícolas, la reducción del 20 % de los plásticos utilizados en empaques comerciales, el reciclaje o reacondicionamiento de bienes electrónicos de consumo y el incremento del 30 % en el uso de fibras recicladas en los sectores textil y del calzado.

Un tercer elemento se relaciona con la protección de los ecosistemas terrestres. La anterior Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 (ENI) contemplaba un componente importante orientado al fortalecimiento de los bosques y las selvas, así como a la mejora de las áreas naturales protegidas. Sin embargo, este componente no se identifica en el pacto en cuestión, lo que representa una

diferencia relevante entre ambos instrumentos.

Por último, uno de los elementos centrales de una estrategia de implementación se refiere a las relaciones económicas y la sustentabilidad. Esto implica una visión diferenciada que considere a los campesinos, los productores del campo y las cadenas de suministro, en concordancia con la meta 2.4 del ODS 2, Hambre cero, que plantea "asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático (…) y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015, p. 15).

Elementos para el fortalecimiento de los gobiernos locales

Este elemento es central, y una estrategia o un pacto debe considerar las relaciones entre el campo y la industria, así como las cadenas de suministro, de manera que se establezcan mecanismos de protección para los productores campesinos locales frente a las compañías agroindustriales dedicadas al monocultivo. Un ejemplo es la política pública del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) en Ecuador, que tuvo como uno de sus efectos el fortalecimiento de los procesos de los productores agrícolas locales (Páez Vieyra y Leyva Ortiz, 2022). Esta orientación se relaciona con la Constitución de Montecristi, que define el régimen de desarrollo como "el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay" (art. 275).

Lo anterior se conecta con otro elemento fundamental: el fortalecimiento de la gobernanza local, cuya responsabilidad corresponde tanto al ámbito federal como al estatal. En el caso ecuatoriano, el modelo de descentralización de funciones hacia el ámbito local, mediante los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), se vinculó con las políticas impulsadas durante el gobierno de Rafael Correa y con el PNBV.

Otros dos elementos centrales del PNBV constituyen lecciones que México podría considerar. El primero es la política de fomento de la gobernanza comunitaria. Este proceso se percibió como una oportunidad para impulsar un modelo de desarrollo sustentable, mediante la desconcentración de las instituciones públicas y la distribución territorial equitativa y sostenible de los recursos.

El segundo es el empoderamiento ciudadano. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) propició la creación de Consejos Ciudadanos Sectoriales para la formulación y el seguimiento de políticas públicas sectoriales, al considerar fundamentales el empoderamiento ciudadano y la participación de las autoridades locales para la implementación del Buen Vivir.

El modelo ecuatoriano subraya que la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades locales son cruciales para el desarrollo sustentable. La gobernanza

comunitaria de los bienes públicos, que implica dejar la administración de los recursos en manos de las autoridades locales (Merino Pérez, 2014), puede contribuir a mejorar la gestión de recursos naturales, como el agua, y de los sumideros de carbono, y favorecer, por tanto, una distribución más justa.

Por ello, dos elementos que deben promoverse desde los niveles superiores hacia los inferiores son la asignación funcional y la gobernanza multinivel. Para avanzar en ambos, es necesario el diálogo entre los distintos niveles de gobierno, en una relación de arriba hacia abajo (*top-down*) que también considere la participación y las necesidades de los actores locales. La experiencia ecuatoriana muestra cómo los productores locales pudieron asumir un papel más activo en los procesos de comercialización e inversión y en la determinación de los precios de venta, así como fortalecer a los pequeños y medianos productores. Estos son aspectos que hacen mucha falta en nuestro país.

Planeación del desarrollo en Jalisco: hacia dónde va la Agenda 2030 en lo local

Como se mencionó en la introducción, en Jalisco se inició una nueva administración estatal en diciembre de 2024. Por ello, es de vital importancia que exista coherencia entre la visión de progreso económico y la sustentabilidad. La nueva arquitectura institucional debe favorecer la coherencia y la estabilidad en la implementación de las políticas públicas durante el cambio de gobierno, puesto que existe un riesgo considerable de caer en el continuismo y soslayar la agenda sustentable.

La coherencia demanda que se fortalezcan las capacidades institucionales, incluidos los arreglos institucionales, los liderazgos y la rendición de cuentas (Navarro-Arredondo, 2021), tanto en el ámbito estatal como en el municipal. Esta coherencia es imperativa para la gobernanza multinivel, ya que no es solo un problema de diseño, sino también de ejecución y coordinación institucional dentro de un sistema complejo. Su principal desafío radica en las complejas relaciones entre los niveles jurisdiccionales municipal, estatal y nacional, así como en las relaciones con los actores locales, productivos y organizados.

La coherencia vertical entre los niveles de gobierno se refiere al cumplimiento de los compromisos globales de sustentabilidad en Jalisco, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y, por supuesto, a la alineación y colaboración en proyectos estratégicos como el Plan México. La gobernanza multinivel también debe entenderse como la capacidad y la infraestructura que ofrece el Gobierno de Jalisco a sus 125 ayuntamientos para realizar acciones en favor de la sustentabilidad (Janowski et al., 2018). Esto incluye marcos normativos e institucionales; es decir, que los municipios cuenten con un instrumento rector que guíe sus planes locales de desarrollo, pero también que comprendan a fondo qué es la Agenda 2030 y por qué es importante cuando faltan cinco años para su término.

Por otro lado, la coherencia horizontal se establece entre actores y pactos, así como entre actores

económicos y sociales, para generar una visión común sobre el uso del territorio, sin dañar el medio ambiente ni los recursos hídricos. Esta visión debería plasmarse en los planes de desarrollo, de ahí su importancia estratégica.

Por ello, siguiendo la línea de investigación desarrollada en artículos anteriores, para que el Gobierno de Jalisco cuente con la infraestructura institucional básica, se requieren los elementos expuestos por Páez Vieyra (2025a), que comprenden al menos tres aspectos clave:

- ❒ Instrumentos de planeación institucional: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG), Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) e instrumentos de evaluación.
- ❒ Infraestructura para la operación de las políticas públicas: Organismo de Seguimiento e Implementación.
- ❒ Acciones de capacitación, sensibilización y comunicación de la Agenda 2030.

Para este artículo hemos seleccionado únicamente los aspectos relacionados con los instrumentos de planeación, en virtud de que aún ha transcurrido poco tiempo para evaluar el cumplimiento del Gobierno estatal en la instauración de un Organismo de Seguimiento e Implementación, así como en el desarrollo de acciones de capacitación y comunicación sobre los avances obtenidos.

A partir de enero de 2025, se inició una serie de foros con sectores económicos, sociales y políticos para la elaboración del nuevo Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. Estos foros se llevaron a cabo en diferentes instituciones académicas de la ciudad de Guadalajara y del interior del estado de Jalisco, y destacaron por sus ejes temáticos, entre los que sobresalió particularmente el eje ambiental.

Cabe mencionar que, durante ese proceso, este investigador tuvo la oportunidad de presentar al cuerpo directivo de la Secretaría de Planeación los resultados de la primera etapa de su investigación posdoctoral. En ella, como se mencionó en la introducción, se identificaron algunos avances, pero también puntos críticos, como la ausencia de un Organismo de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 (Visser y Sulmont, 2019); la falta de un sistema de monitoreo y evaluación alineado con los ODS; la falta de promoción, difusión y capacitación, tanto en el ámbito municipal como entre la ciudadanía, sobre la importancia de la agenda de sustentabilidad; y, por último, la posibilidad de que esta agenda global, cuyo horizonte concluye en 2030, coincida con el fin de la actual administración estatal.

Por lo anterior, será clave que Jalisco y México puedan demostrar que alcanzaron algunas metas globales de desarrollo o que, al menos, realizaron esfuerzos para alcanzarlas. Sin embargo, es aún más importante que estas metas sean asumidas como ejes de política pública mediante una asignación funcional (Rohdewohld, 2017), pues, en el fondo, de eso se trata. Por ejemplo, es necesario responder preguntas como las siguientes: ¿cuáles de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo incorporan el ODS 13, Acción por

el clima? ¿Qué instrumentos de planeación específicos, como los de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), vinculan sus acciones con las metas de dicho objetivo? ¿Qué está haciendo el Organismo de Seguimiento e Implementación de Jalisco, conocido como MESA Jalisco 2030, para impulsar el cumplimiento de las metas de los ODS? Estas son las preguntas que debemos plantearnos. La asignación funcional, al definir las responsabilidades operativas –como las funciones obligatorias– obliga a los gobiernos subnacionales a enfocarse en áreas cruciales de la Agenda 2030 (Rohdewohld, 2017, p. 4).

Análisis del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024–2030 de Jalisco es el instrumento rector de la planeación estatal. Proyecta la visión de la entidad no solo hasta 2030, sino también con un horizonte estratégico a 2050.

El PEDG 2024–2030 se concibe como una "hoja de ruta" construida colectivamente. Destaca por ser resultado de un amplio ejercicio de consulta ciudadana, cuyos aportes se recogieron en foros, mesas de trabajo y plataformas digitales en las 12 regiones del estado. El Plan establece el rumbo del gobierno bajo la filosofía de hacer las cosas "Al Estilo Jalisco". Su propósito es construir un estado que garantice derechos, promueva oportunidades y cuide el medio ambiente. El documento se organiza en cinco ejes estratégicos y seis temas transversales:

Tabla 2

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030

Ejes estratégicos (PEDG 2024–2030)	Temas transversales (T1–T6)
1. Jalisco tranquilo y en paz	T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
2. Jalisco crece para todas y todos	T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
3. Jalisco, economía que avanza	T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos
4. Jalisco cuida su tierra	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático
5. Jalisco cercano y transparente	T5. Gobernanza y cultura de paz
	T6. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Nota. Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030.

Énfasis en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 se encuentra alineado, en su estructura, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

- ❒ Alineación global y nacional. La vinculación con los ODS busca que las acciones emprendidas en Jalisco estén en consonancia con los compromisos globales de sustentabilidad.
- ❒ Mecanismo de integración. El Plan utiliza iconografía específica en cada uno de sus 11 objetivos de desarrollo para identificar los ODS y las metas a cuyo cumplimiento contribuye.

En síntesis, Jalisco está en camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Por un lado, cuenta con una buena oportunidad a través del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; por otro, necesita generar la infraestructura básica para la implementación. Esto implica poner en operación el Organismo de Seguimiento e Implementación (OSI), con mesas de trabajo que permitan dar seguimiento a las acciones y que no se limite a ser un punto en la agenda del Consejo de Planeación y Desarrollo (COPPLADE), como ocurre actualmente.

Además, a partir del PEDG, cabe suponer que el gobernador ha trazado una estrategia de desarrollo y sustentabilidad para Jalisco que concilia los intereses empresariales con un modelo de protección al medio ambiente, particularmente en tres ejes: agua, ecosistemas y cambio climático. De no contar con dicha estrategia, Jalisco enfrentaría problemas graves, pues se repetiría el error del gobierno anterior: simular interés por la sustentabilidad y dar prioridad a los intereses económicos.

Otro elemento derivado de los anteriores, del que carece el Gobierno de Pablo Lemus, es un Plan de Acción de la Agenda 2030 que funcione como manual operativo para su implementación con los ayuntamientos. A partir de este instrumento, deben generarse las acciones estratégicas y las políticas clave para la gobernanza multinivel. Esto incluye establecer, mediante la asignación funcional y en el marco del Plan de Acción, mecanismos que permitan tomar en serio la implementación de los ODS y convocar a los gobiernos locales, las instituciones de la administración estatal, la sociedad civil y la academia a emprender acciones para cumplir dicho plan.

También es fundamental establecer arreglos administrativos con los gobiernos locales para determinar qué les corresponde hacer a las autoridades municipales, qué necesitan para cumplir sus responsabilidades y qué establece el marco normativo para su ejecución. Esta conexión jurídico-operativa está llena de laberintos, baches y ausencias que deben identificarse, corregirse y subsanarse progresivamente.

Conclusiones

En referencia a la gobernanza multinivel, señalábamos que esta debe buscarse tanto desde los niveles superiores, mediante la coordinación horizontal, como hacia el interior, en la relación con los municipios. Sin embargo, un primer paso es el diálogo entre el Gobierno federal y Jalisco, en el que ambos estén dispuestos a ceder para lograr una asignación funcional, entendida como un elemento crucial. La asignación funcional es el proceso de identificar, negociar y asignar responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno

(Rohdewohld, 2017, p. 4) para implementar las políticas públicas. Es un elemento esencial para diseñar sistemas de gobernanza descentralizados.

La localización de la Agenda 2030 no debe entenderse erróneamente como la simple implementación de programas determinados por un nivel superior. Requiere un enfoque bidireccional (*two-way approach*), en el que los objetivos y las prioridades nacionales se ajusten y sean moldeados por las necesidades locales, tal como las determinan los actores locales. Fortalecer a los gobiernos locales implica hacer de este nivel el espacio donde deben alcanzarse los acuerdos para implementar proyectos sustentables.

Consideramos que la decisión del Gobierno federal de eliminar la Estrategia Nacional de Implementación y dejar únicamente el Plan México fue una señal que el Gobierno de Jalisco interpretó en dos sentidos: por un lado, alinearse con los negocios que este Plan trae consigo y, por otro, desdeñar la implementación de la Agenda 2030. En el fondo, lo que preocupa no es únicamente si se cumplen el ODS 6 o el ODS 13, sino que esta Agenda representa una oportunidad para fortalecer las políticas ambientales e hídricas, oportunidad que no se aprovechó.

En ese mismo sentido, es importante mantener la observación de que, si bien ya se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, no se han mostrado avances suficientes en el cumplimiento de los ODS. La falta de un Organismo de Seguimiento e Implementación (OSI) operativo, la ausencia de un sistema de monitoreo válido, la falta de capacitación horizontal para los servidores públicos y los municipios, así como la inexistencia de un plan de difusión y comunicación de los objetivos, son aspectos que sustentan esta preocupación. En estas condiciones, no parece que se esté siguiendo una ruta adecuada para avanzar hacia su cumplimiento.

Finalmente, se observa que continuará la tensión social local en torno a las distintas visiones del desarrollo. No se advierten cambios sustanciales en la política económica: el impulso agroindustrial continúa durante este gobierno y no se han mostrado mejoras en temas clave, como el agua. El río Santiago, pese a los planes específicos, sigue sin limpiarse; las agaveras continúan expandiéndose a costa de la deforestación en Jalisco, y la disponibilidad y la calidad del agua para la población jalisciense siguen siendo motivo de preocupación. Al parecer, no se han alcanzado los consensos necesarios con los actores sociales para hacer de Jalisco una entidad más sustentable. Por el contrario, se mantiene la orientación hacia la consolidación de Jalisco como gigante agroalimentario.

Referencias

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Registro Oficial núm. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Registro Oficial, Suplemento núm. 175, 20 de abril de 2010. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Garrigues. (2025, 25 de abril). *México: Publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con énfasis en la soberanía energética y la transición sustentable*. https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/mexico-publicado-plan-nacional-desarrollo-2025-2030-enfasis-soberania-energetica-transicion

Gobierno de México. (2025a). *Plan México: desarrollo económico equitativo y sustentable*. https://www.planmexico.gob.mx/

Gobierno de México. (2025b). *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Gómez Isa, F. (2022). Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Hacia un nuevo contrato social intra e inter-generacional. Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público, 70(2), 191–224. https://doi.org/10.18543/ed.2650

Huerta, R., & Murillo, L. P. (2025). Capacidades institucionales municipales, un índice para comprender el desarrollo local. *Análisis Económico, 40*(104), 107–125. https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/ae/2025v40n104/Huerta

Janowski, T., Estevez, E., & Baguma, R. (2018). Platform governance for sustainable development: Reshaping citizen-administration relationships in the digital age. *Government Information Quarterly, 35*(4), S1–S16. https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.09.002

Merino Pérez, L. (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología, 76*(núm. especial), 77–104. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2014.e.46482

Navarro-Arredondo, A. (2021). La Agenda 2030 en los gobiernos locales: Su contribución a la gobernanza de sostenibilidad global. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 14*(30), 117–144.

Oficina de la Presidencia de la República. (2019). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/agenda2030/es/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). https://sdgs.un.org/es/2030agenda

Páez Vieyra, J. C. (2025a). Evaluación al Gobierno de Jalisco en materia de infraestructura para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Carta Económica Regional*, (136), 155–174. https://doi.org/10.32870/cer.v0i136.7935

Páez Vieyra, J. C. (2025b). El proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el gobierno del estado de Jalisco durante el periodo 2019–2022. *Intersticios Sociales*, (29), 205–227. https://doi.org/10.55555/IS.29.640

Páez Vieyra, J. C., & Leyva Ortiz, F. J. (2022). El Buen vivir ¿política nacional o modelo comunitario? La viabilidad de implementar un modelo de Buen vivir en Ecuador. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, 8*(1), 73–89. https://doi.org/10.29035/pai.8.1.73

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México: Una propuesta metodológica centrada en la gestión por resultados para el desarrollo*. PNUD México.

Rohdewohld, R. (2017). *The benefits of functional assignment as core element of decentralization reforms* (Governance Brief No. 30). Asian Development Bank.

Rosenzweig, C., Solecki, W., Hammer, S. A., & Mehrotra, S. (2010, 21 de octubre). Cities lead the way in climate-change action. *Nature, 467*(7318), 909–911. https://doi.org/10.1038/467909a

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*. Gobierno del Estado de Jalisco.

United Nations Global Compact Office. (2004). *Who cares wins: Connecting financial markets to a changing world*. United Nations. https://documents1.worldbank.org/curated/en/280911488968799581/pdf/113237-WP-WhoCaresWins-2004.pdf

Visser, S., & Sulmont, A. (2019). *Localización de la Agenda 2030 en México: Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Von Malmborg, F. (2007). Stimulating learning and innovation in networks for regional sustainable development: The role of local authorities. *Journal of Cleaner Production, 15*(17), 1730–1741. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2006.08.014